

EL

ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Martes 3 de Agosto.

El Eco de Cartagena

COLONIAS PENITENCIARIAS.

Las correcciones para que sean eficaces, han de encerrar no solamente un principio de justicia que las autorice como necesarias, sino á la vez un pensamiento elevado que contribuya al mejoramiento social, destruyendo aquellos vicios que resaltan por efecto de la carencia de educación en los primeros años, y por el descuido en que han vivido desgraciados seres que purgan las faltas que cometieran al satisfacer los instintos que alienta la ociosidad y mantiene el poco respeto que á las personas y cosas profesan los que incurrían en responsabilidad al ejecutar acciones punibles.

No basta la explicación, porque la pena debe reconocer un fin filosófico que se separe de teorías inadmisibles en este delicado terreno. El criminal ha de ver en el castigo no la venganza de la colectividad ofendida, no el premeditado afán de hacerle daño, no la saña y el martirio que el fuerte desencadena contra el débil, sino la triste necesidad de contrariar las malas inclinaciones, él debe de mejorar al que se olvida de sus deberes, la precisión de conservar la armonía que reclaman principios á los cuales tenemos que someternos.

Pero como la instrucción de los individuos que se hallan en tal caso, es limitada ó ha recibido un derrotero inconveniente, preciso se hace que nos fijemos en los medios que les demuestran de una manera palmaria lo que tan excelentes resultados puede producir.

Tal como se halla el sistema penitenciario en España, es imposible que continúe, porque el fin moralizador á que se refieren las presentes líneas, se destruye indudablemente.

Criminales de distintas categorías yacen lastimosamente confundidos,

maleando á los que ignoran ciertos datos que facilitan la perpetración de delitos, y sucede con demasiada frecuencia el que salgan maestros en tan censurable carrera aquellos que por un desgraciado accidente penetran en estos sitios del infortunio y del deshonor.

Hay otra razón atendible en sumo grado para que la abandonen los llamados á plantear y llevar á cabo reformas de suma utilidad, refiriéndonos á los que en edad temprana frecuentan las cárceles y presidios haciendo un aprendizaje que mas tarde refluye en contra de la misma sociedad que les castiga.

La separación por edades es indispensable y está aconsejada por cuantos se han dedicado al estudio de un asunto tan delicado, y la prensa en su constante afán de solicitar lo que convenga á la patria ha pedido con frecuencia una innovación, cuyo planteamiento se dilata demasiado.

Los establecimientos consagrados á la reclusión de aquellos que han sido sentenciados por los tribunales, pueden continuar con las reformas que aconsejen la razón y la conveniencia, pero no es esto lo que nos proponíamos tratar por ahora, sino lo que abraza el epígrafe del artículo presente.

Muchos terrenos hay en España que carecen de cultivo, ó bien por hallarse á bastante distancia de las poblaciones ó porque para que concedan rendimientos, es preciso constante trabajo y continuas mejoras.

Pues bien; en estos sitios sin utilizar se podían crear establecimientos con el personal que hoy tiene un presidio, dando cabida en ellos á los que por faltas leves estuvieron condenados á reclusión temporal, asignándole una participación en las utilidades que sirvieran para constituir el fondo que, cobrado á la extinción de la condena, les consintiera dedicarse á ocupaciones que alentándole para lo futuro, le hicieran olvidar de su vida pasada.

Este pensamiento tiene otro fin utilitario digno de aprecio. Sostiene los hábitos de trabajo ó les engendra en los que gozaron en su juven-

tud de excesiva libertad, circunstancia tanto más digna de aprecio cuanto que al combatir la ociosidad prevenimos al individuo para que abandone la funesta senda que antes emprendiera.

Otras consideraciones de bastante significación podríamos invocar, pero son suficientes las expuestas, y no molestaremos al lector con la enunciación de ellas.

Las gastos que supone la reforma propuesta, son tan insignificantes, que no autorizan para la no aceptación de la misma, ni aun siquiera para la mas pequeña dilación.

La prensa de Madrid, en vez de consagrar á la política atención preferente, defiende las mejoras que crea de urgente planteamiento, para que la administración pública dé excelentes resultados.

Correo general.

Madrid 1 de Agosto de 1875

Dice una carta que si los carlistas, acosados ó vencidos en Seo de Urgel intentaran volver al alto Aragón, todo está dispuesto para esa contingencia, y todo indica además que no se harán esperar acontecimientos en la guerra quizá decisivos.

Por el ministerio de la Guerra se ha participado hoy á las autoridades de Valencia, el indulto concedido al antiguo jefe carlista Sr. Planas, sentenciado á la última pena por un consejo de guerra.

Segun decreto que, como habíamos anunciado, leyó ayer el Sr. Romero Robledo en consejo y ha llevado hoy á la firma de S. M., el 20 del actual empezará el empadronamiento general para el censo.

El capitán general de Cuba, señor conde de Valmasede, ha puesto á disposición del señor ministro de Ultramar 50000 pesos, con destino á las atenciones de Fernando Póo.

Se dice que el señor Marin irá de gobernador á Bilbao, y á Córdoba el señor Garcia Mauriño.

El general Salamanca ha llegado á Lérida con objeto de conferenciar con el general Jovellar.—(Autorizada.)

San Petersburgo, 31.
Un gran incendio ha destruido las dos terceras partes de la ciudad de Briausk.

Segun los últimos telegramas, el general Martinez Campos continúa cañoneando los fuertes de la Seo de Urgel.—(Autorizada.)

Paris, 31.
Después de un largo discurso del señor Buffet, la Asamblea ha aprobado por 391 votos contra 266 la ley que confiere al consejo de Estado el cargo de verificar las elecciones.

Los consejos generales han concedido al ministro de la guerra un crédito de diez y ocho millones.
El lunes próximo discusión sobre el túnel de la Mancha.

La población de la Seo dista 2500 metros de los fuertes ocupados por Lizárraga con 3000 hombres.

El general Catalan se ha encargado del mando interino del primer cuerpo del ejército del Norte, por ausencia del general Portilla, que llegó ayer á esta corte de paso para los baños de Panticosa, como hemos dicho.

Los refuerzos que el gobierno se propone enviar á Cuba en el próximo otoño, serán conducidos á aquella isla en tres expediciones, para lo cual se han ocupado ya con preferencia en los trabajos preparatorios de este asunto los ministros de Ultramar y de la Guerra.

«NORTE.—El general en jefe y el segundo cabo de Burgos, en despachos de ayer á las diez y 12 de la noche, dicen lo siguiente: «Después de un nutrido fuego de dos horas, sostenido por el primer batallón de Alava y quinto navarro, parapetados en Viana, el brigadier Córdoba, con las fuerzas á sus órdenes, tomó esta mañana dicha ciudad y posiciones exteriores que ocupaba el ene-